



ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS, INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA POR EL SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE EL SUMINISTRO, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE ESTORES PARA VENTANAS, EN LAS NUEVAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS SITAS EN CÓRDOBA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N (ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA)

La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

Esta Delegación Territorial recurre a este instrumento regulado en la LCSP con la finalidad de consultar a los operadores activos del mercado determinadas cuestiones en relación a una futura licitación de un contrato de suministro, montaje y colocación de estores para las ventanas de las nuevas instalaciones administrativas sitas en Córdoba, plaza de la Constitución s/n (antiguo Palacio de Justicia). La información recabada podría ser tenida en cuenta para la elaboración de los pliegos del expediente de contratación.

Las nuevas instalaciones, formadas por dos edificios, cuentan con un total de 524 ventanas de distintas medidas, llegando algunas de ellas a medir casi 2 metros de largo. Ninguna de las cuales cuentan con persianas, lo que obviamente permite que el sol penetre sin obstáculo alguno al interior del edificio, lo que unido a la orientación de los edificios y al clima existente en la ciudad de Córdoba, provoca un consumo energético innecesario para mantener las adecuadas condiciones de trabajo, si bien con la colocación de unos estores, con un coeficiente de apertura adecuado, disminuiría la entrada de rayos solares y aumentaría la protección contra los mimos, disminuyendo el consumo energético.

El objeto de la presente Consulta Preliminar de Mercado es la estimación del presupuesto base de licitación adecuado a los precios del mercado, considerando las circunstancias específicas del suministro y atendiendo a la descripción y características técnicas que se indican a continuación.

La consulta es pública y se dirige a personas físicas o jurídicas que deseen colaborar facilitando información del mercado sobre los asuntos reflejados en la misma. Se articula a través del cuestionario publicado en el perfil del contratante conjuntamente con este documento. En caso de que se considere oportuno compartir información adicional en otro formato (características detalladas, folletos informativos, etc.), se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis. Es conveniente que el cuestionario se cumplimente en su totalidad y que las respuestas sean lo mas completas posibles, por lo que se admitirán los comentarios y aclaraciones que se consideren oportunos en cada caso.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AGUSTIN LOPEZ ORTIZ

06/09/2024

VERIFICACIÓN

BndJANMGPC5X2NSRSX24ZWGVMV2LRN

PÁG. 1/4



Si se considera necesario, esta Delegación Territorial podrá contactar con los participantes concretos para recabar más información sobre las respuestas incluidas en sus cuestionarios o aclarar dudas.

La participación en la consulta no impedirá la posterior intervención en el procedimiento de contratación futuro. Cualquier interesado en la consulta y en la futura licitación podrá realizar sus aportaciones.

Una vez recibida la información por los interesados, esta Delegación Territorial realizará un análisis y expondrá sus conclusiones mediante un informe que será publicado en el perfil del contratante de la misma Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 115.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con el informe que debe publicarse de las actuaciones realizadas, la información contenida en los cuestionarios recibidos será considerada confidencial y tratada como tal.

La Delegación Territorial no revelará en ningún caso las soluciones propuestas por los participantes o cualquier otra información que pueda suponer una ventaja de cara a una futura licitación. El proceso de la consulta y todas las acciones que se deriven de ella se someterán a los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación.

El objeto del contrato es el SUMINISTRO, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE ESTORES PARA VENTANAS, EN LAS NUEVAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS SITAS EN CÓRDOBA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N (ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA).

Características

- Cortina enrollable (estor) con cajón tipo Fit-Box, sistema adhesible al marco de hoja de ventana oscilobatiente y a marco de ventana fija sin necesidad de unión mecánica.
- Instalación en Interior con cinta adhesiva funcional hasta 110°C que con una fuerza de adhesivado de 5 kg/ cm².
- Sistema durabilidad de clase 3 según la norma EN13120: 10 000 despliegues y 10 000 repliegues.
- El enrollado de tela se realiza con un tubo de aluminio extruido de Ø26mm.
- Técnica de unión entre el tejido y el tubo mediante adhesivado para evitar la aparición de marcas.
- Cajón de 55,5mm x 54,5mm extraíble sin necesidad de quitar el adhesivo
- Cajón, guías, cadenas, accesorios y terminal visible en un mismo RAL unificado color.

Accionamiento

Sistema de accionamiento manual con cadena.

Tejido

Tejido técnico, Polyscreen, screen o mezcla de PVC (75 %) y fibra de vidrio (25 %) con coeficiente de apertura máximo del 3 % , y sometido a tratamiento capaz de purificar el aire

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AGUSTIN LOPEZ ORTIZ

06/09/2024

VERIFICACIÓN

BndJANMGPC5X2NSRSX24ZWGMV2LRN

PÁG. 2/4



gracias a la aplicación de mezcla de óxidos minerales en el tejido en forma de nanorecubrimiento. Al activarse por fotocatalisis con la luz solar o artificial se elimina cualquier partícula contaminante del aire, según normativa EN ISO 22197.

Color:

Blanco Ral 9016, por ambos lados o a definir posteriormente por la propiedad, siempre que no suponga un incremento del coste.

Cuantificación estores

CANTIDAD	ANCHO*	ALTO*
98	80	190
9	70	190
3	60	190
1	50	190
68	40	190
31	30	190
10	80	155
118	70	155
10	60	155
118	30	155
4	60	90
4	60	115
21	80	130
21	30	130
1	80	160
1	30	160
4	40	222
2	30	222

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AGUSTIN LOPEZ ORTIZ	06/09/2024	
VERIFICACIÓN	BndJANMGPC5X2NSRSX24ZWGVMV2LRN	PÁG. 3/4	

CANTIDAD	ANCHO*	ALTO*
524	TOTAL ESTORES	

*Las medidas aparecen en centímetros.

Las empresas que participen en esta Consulta Preliminar de Mercado deberán remitir, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a partir del siguiente al de su publicación en el Perfil del Contratante, a la dirección de correo que a continuación se indica, la siguiente documentación:

- Cuestionario como anexo a este documento debidamente cumplimentado.
- Documentación adicional **opcional** (características detalladas, folletos informativos, etc.)

contratacion.dpco.chap@juntadeandalucia.es

Siendo el destinatario de la documentación la **DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS, INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.**

Para cualquier aclaración relacionada con la cumplimentación del mismo, pueden dirigir su consulta a esta Delegación Territorial, a través de la misma dirección de correo electrónico que para la aportación de la documentación.

Para descarga del cuestionario en formato abierto, pueden acceder al siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/5c726634d04f1b17ff06399de4166fbd>

**En Córdoba a la fecha indicada en la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL**

Fdo Agustin López Ortiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AGUSTIN LOPEZ ORTIZ	06/09/2024	
VERIFICACIÓN	BndJANMGPC5X2NSRSX24ZWGVMV2LRN	PÁG. 4/4	